



Positivo o avance



Negativo o retroceso



Neutro o sin avances



Avances y retrocesos

RESUMEN

En la presente edición del Boletín, el INAI continúa con el análisis de las negociaciones comerciales de las que participa Argentina, así como de otros aspectos relevantes para la inserción de nuestro país en el comercio mundial.

Dentro de los temas abarcados, se destacan los avances logrados por el Mercosur en las recientes Cumbres de San Juan y Foz de Iguazú, que aspiran a convertir al bloque en una “Unión Aduanera perfecta” para 2019. Se notan, a su vez, los novedosos logros institucionales obtenidos, como la creación de la figura del Alto Representante General del Mercosur.

En el ámbito multilateral, se resalta la realización de la decimosexta Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en Cancún (México). En la misma, tras la decepción sufrida un año atrás en Copenhague, se concluyó un acuerdo más ambicioso de lo previsible.

También se subraya el renovado impulso que parecen adquirir las negociaciones de la Ronda Doha, luego de que los Miembros de la OMC se comprometieran a aprovechar la “estrecha ventana de oportunidad” que se abre en 2011, gracias a los mensajes políticos emitidos en las últimas reuniones de líderes del G-20 y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Además, se comenta acerca de la preocupación manifestada por el director general de la OMC, Pascal Lamy, acerca del aumento en la imposición de restricciones a las exportaciones a lo largo de todo el 2010.

Continuando con el ámbito multilateral, se analizan los resultados obtenidos tras la culminación de la III Ronda de Negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). Por este acuerdo 11 países en desarrollo, entre los que se encuentran Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Cuba, Corea del Sur, Egipto, India, Indonesia, Malasia y Marruecos, se otorgarán preferencias comerciales recíprocas.

En lo que respecta al relacionamiento externo del Mercosur, se comentan los avances conseguidos en la última reunión negociadora para un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el bloque sudamericano, en donde las partes se comprometieron a realizar un nuevo intercambio de ofertas de concesiones hacia mediados de marzo próximo.

Asimismo, se resaltan los Acuerdos Marco para la Creación de un Área de Libre Comercio que el Mercosur firmó con la República Árabe Siria y la Autoridad Nacional Palestina en la pasada Cumbre de Foz de Iguazú.

En el ámbito bilateral se destacan las reuniones realizadas en el marco de la visita a China por parte de una delegación del Ministerio de Agricultura argentino acompañada por empresarios y representantes del sector privado. En dichos encuentros se logró culminar con las negociaciones para la apertura del mercado de carne bovina, cebada y lácteos; y se iniciaron negociaciones para la apertura del mercado de maíz, genética bovina, entre otros.

A su vez, se analizan las reuniones que el canciller argentino, Héctor Timerman, celebró con sus pares de Australia, Marruecos y Emiratos Árabes Unidos, con quienes repasó la agenda bilateral y se comprometió a emprender acciones para fomentar y diversificar el comercio recíproco.

Respecto de la Unión Europea, se considera el avance de la propuesta del comisario europeo de Protección del Consumidor, John Dalli, sobre la “nacionalización” de la decisión de cultivar o no organismos genéticamente modificados (OGM) en su territorio.

En lo relativo a los biocombustibles, se señala que a partir de 2011 entrará en vigencia el requisito de certificación de sustentabilidad de los Biocombustibles y Biomasa utilizados en la UE. Esta exigencia se desprende del objetivo de que al año 2020 el 20% de la energía total utilizada provenga de fuentes renovables, de acuerdo a lo especificado en la directiva 2009/28/CE.

En cuanto a EE.UU., se destaca la no renovación, por parte del Congreso de ese país, del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Dicho programa, que data desde 1974 y otorga unilateralmente a 131 países en desarrollo acceso preferencial al mercado norteamericano al no exigir el pago de aranceles sobre casi 5.000 productos, dejará de aplicarse. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2011 las exportaciones bajo ese programa estarán sujetas al pago de los derechos de aduanas ordinarios.

Finalmente, se comentan las últimas novedades respecto del ingreso de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, el cual ha sido nuevamente pospuesto por el gobierno paraguayo.

TEMA	ESTADO DE SITUACIÓN
MERCOSUR ↑	En la XL Reunión del Consejo del Mercado Común, celebrada el pasado 17 de diciembre, los mandatarios de los países Miembros del Mercosur aprobaron una serie de documentos que aspiran a convertir al bloque en una Unión Aduanera “perfecta” a más tardar el año 2019. Aprovechando que los elevados índices de crecimiento económico constituyen un contexto propicio, los presidentes fijaron ambiciosos objetivos económicos, sociales y culturales para los próximos 10 años. Con estas decisiones se cierra un año histórico para el Mercosur. Los avances conseguidos en las Cumbres de San Juan y Foz de Iguazú parecen mostrar un renovado compromiso de los gobiernos de los Estados Partes para la consolidación del acuerdo regional. De esta manera, los países del bloque manifestaron que la Unión Aduanera constituye uno de los pilares del proceso de integración y, por lo tanto, es necesario establecer un cronograma para su consolidación definitiva. Esta consolidación requerirá avanzar simultáneamente en la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC), el perfeccionamiento de la política comercial común, el pleno establecimiento del libre comercio intrazona y la promoción de la competencia en bases equitativas y equilibradas al interior del Mercosur. Para lograr las mencionadas metas, el Consejo del Mercado Común (CMC) aprobó el Programa de Consolidación de la Unión Aduanera del Mercosur, el cual dispone entre otras cuestiones: a) promover la elaboración de políticas destinadas a incrementar la coordinación macroeconómica; b) establecer para el año 2013 una Política Automotriz Común; c) implementar para el 2014 un mecanismo para la utilización de los incentivos a las inversiones, la producción y la exportación, que evite las posibles distorsiones que estos puedan ocasionar en la asignación de los recursos en el ámbito subregional; d) elaborar procedimientos y reglas para investigaciones antidumping en el comercio intrazona para el 2014; e) examinar alternativas de cooperación para PYMES cuyos proyectos impliquen integración productiva entre los Estados Partes, e identificar subsectores y cadenas de valor propicias par el desarrollo de proyectos de integración productiva; f) elevar para el 2011 propuestas para el establecimiento de Regímenes Comunes Especiales de Importación para la industria aeronáutica, naval y el comercio transfronterizo; g) permitir la utilización de los regímenes “Draw Back” y admisión temporaria para el comercio intrazona hasta el 2016; h) elevar una propuesta para el tratamiento de los demás regímenes especiales de importación a más tardar en 2013; i) implementar la eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera en tres etapas, con la puesta en vigencia de la tercera de ellas a más tardar el 1º de enero de 2019; j) poner en funcionamiento durante el 2011 la interconexión en línea de los sistemas informáticos de gestión aduanera; k) adoptar las medidas internas necesarias para la entrada en vigor del Código Aduanero del Mercosur a partir del 1º de enero de 2012; l) realizar las tareas previstas para la efectiva implementación del Documento Único Aduanero del Mercosur; m) examinar la consistencia y dispersión de toda la estructura actual del AEC y elevar una propuesta de revisión en el 2014; n) elaborar propuestas de revisión del AEC para bienes de capital y bienes de informática y telecomunicaciones, que entre en vigor en 2013 y 2014 respectivamente; o) revisar el Régimen Común de Importación de bienes de capital no producidos en el Mercosur, con vistas a la entrada en vigor de un régimen a partir de 2013 para Argentina y Brasil, y a partir de 2015 para Paraguay y Uruguay; p) confeccionar una propuesta de Régimen Común para las importaciones de bienes de informática y telecomunicaciones no producidos en el Mercosur, con miras a su entrada en vigencia a partir del 2016; q) prorrogar la facultad a través de la cual Argentina y Brasil podrán mantener hasta 100 productos en la lista de excepción al AEC hasta el 31 de diciembre de 2015, Paraguay hasta 649 productos hasta el 31 de diciembre de 2019, y Uruguay hasta 225 hasta el 31 de diciembre de 2017; r) conformar un grupo de trabajo que contemple un mecanismo de revisión periódica de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad del Mercosur; s) elaborar una propuesta para perfeccionar el sistema de elaboración, revisión e incorporación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; t) crear un grupo de trabajo sobre medidas no arancelarias y elevar en el segundo semestre de 2011 una propuesta de tratamiento de las mismas; u) elaborar una propuesta sobre coordinación en materia sanitaria y fitosanitaria antes de fin de 2012; y v) presentar antes de fin de 2011 un primer conjunto de proyectos destinados a la superación de las asimetrías. Respecto al relacionamiento externo del bloque, se encomienda al Grupo Mercado Común (GMC) elevar al CMC, en su última reunión ordinaria de 2011, propuestas de esquemas para la negociación de instrumentos políticos, comerciales o de cooperación con terceros países o grupos de países. Los Estados Partes acordaron definir la agenda externa anualmente. Para ello, se encomendó al GMC presentar al CMC en su última reunión ordinaria de cada año una propuesta de agenda de relacionamiento externo en la cual se establezcan el tipo de mecanismos a negociar y los países contrapartes. Además del Programa de Consolidación, los mandatarios aprobaron una serie de decisiones también importantes para la profundización de la Unión Aduanera y la progresiva conformación del Mercado Común. En este sentido, se aprobaron las “Directrices para la celebración de un Acuerdo de Inversiones en el Mercosur, el “Acuerdo de Defensa de la Competencia del Mercosur” y una decisión que busca reforzar las obligaciones de los socios en cuanto a la liberalización del comercio de servicios intrazona.

	También se produjeron avances novedosos en la institucionalidad del bloque, que podrían constituirse en la semilla para la germinación de futuras estructuras supranacionales. La más importante fue la creación del Alto Representante General del Mercosur, quien desempeñará sus funciones tomando en cuenta el interés general del Mercosur y la profundización del proceso de integración. Entre sus atribuciones se encuentran presentar propuestas vinculadas al proceso de integración en áreas específicas, representar al Mercosur en relaciones con terceros países y organismos internacionales, y coordinar la organización de misiones conjuntas de promoción comercial. Asimismo, se estableció un plan de acción para la creación de un Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur, que otorgue derechos fundamentales y beneficios para los nacionales de los Estados Partes en su calidad de ciudadanos del Mercosur; se fijó el criterio de representación ciudadana en el Parlamento del Mercosur, que permitirá que los países cuenten en el Parlasur con bancadas diferentes a las de sus parlamentos nacionales, y que los parlamentarios del bloque sean elegidos por voto directo de sus ciudadanos; y se aprobó un modelo de Régimen de Solución de Controversias, que se aplicará a las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones de los acuerdos celebrados entre el Mercosur y uno o más Estados Asociados. A casi 20 años de su firma, el Mercosur ha dado este año pasos importantes que lo colocan más cerca del cumplimiento de los principios rectores del Tratado de Asunción. Debe destacarse, a su vez, que los logros obtenidos recientemente significan una importante evolución en la estructura institucional del Mercosur, ya que da inicio a un sistema de gestión común, en lugar de cuatripartita, en determinadas áreas de la agenda; lo que podría permitir superar los problemas de coordinación que han caracterizado al bloque en estos años y dinamizar, por tanto, el proceso de integración. Se espera que estas decisiones den paso a la acción, y el Mercosur pueda superar los conflictos comerciales constantes en que se ven inmersos sus socios, constituyéndose de una vez por todas en pilar de una exitosa estrategia de inserción internacional para los países que lo integran.
MERCOSUR - UE ↑	En el marco del XIX Comité de Negociaciones Birregionales (CNB), representantes del Mercosur y la Unión Europea se reunieron en Brasilia entre el 22 de noviembre y el 7 de diciembre pasado, para una nueva ronda de negociaciones sobre el futuro Acuerdo de Asociaciones entre las dos regiones. Según fuentes diplomáticas, la cita sirvió para evaluar las expectativas respecto de los próximos intercambios de ofertas y para avanzar en los textos de los 12 grupos de trabajo que componen el acuerdo. En este sentido, como resultado de la reunión se hicieron progresos en la parte normativa de diversas áreas de las negociaciones, incluyendo: acceso a mercados, reglas de origen, servicios, inversiones, barreras técnicas al comercio y solución de controversias, entre otras. No obstante, se reconoció la necesidad de intensificar los trabajos para superar diferencias en áreas claves como propiedad intelectual y bienes agrícolas. Por lo pronto, las partes realizarán un intercambio verbal de ofertas de concesiones arancelarias durante el próximo CNB a mediados de marzo, para luego efectuar el intercambio formal hacia finales del mismo mes. Es en este momento en donde comenzará la verdadera negociación. En cuanto a las definiciones intra-Mercosur, los países Miembros del bloque celebrarán reuniones durante el mes de febrero para consensuar y definir la oferta que se le presentará a la parte europea. En la lista que acercaría Argentina no habría retrocesos en cuanto a lo ya ofrecido en septiembre de 2004. Esto implicaría que Argentina ofrecería en los productos del complejo CERYOL como mínimo una desgravación total del Arancel Externo Común a 10 años en trigo, harina de trigo y cebada; desgravación total en 8 años para maíz, aceite de soja refinado, aceite de girasol refinado y aceite de maní refinado; y una preferencia fija del 20% para aceite de oliva, entre otros. El secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina, Luis María Kreckler, confió en que se podrá lograr un acuerdo “justo y equilibrado” si la UE garantiza un trato especial y diferenciado a favor del Mercosur. Este principio se plasmará si la oferta europea incluye: la desgravación de todos los tipos de aranceles que aplica la UE; un período de desgravación mas largo para el Mercosur; mayor cobertura en la cantidad de productos a desgravar en la UE; y un sustancial incremento de las cuotas para los productos agrícolas de interés argentino, sujetos a arancel cero y con incrementos anuales. Uno de los aspectos que asoma como espinoso en la negociación es el referido a los derechos de exportación. La UE estaría muy firme en su demanda de que los productos del Mercosur que tengan como destino el mercado comunitario no tributen este tipo de derechos. Esto significa que Argentina deberá realizar mayores concesiones en otros ámbitos, si quiere conservar la facultad de aplicación de retenciones en el marco del acuerdo. Finalmente, la próxima ronda de negociaciones se realizará del 14 al 18 de marzo en Bruselas. Luego, tendrá lugar otra instancia negociadora entre el 2 y el 6 de mayo en Asunción del Paraguay.
CUMBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO ↑ ↓	Entre los días 29 de noviembre y 10 de diciembre de 2010 se llevó a cabo en Cancún (México) la decimosexta Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Tras la decepción sufrida un año atrás en Copenhague, la reunión de Cancún concluyó con un acuerdo más ambicioso de lo previsible. El texto aprobado es un documento de referencia común para los procesos de negociación (Cooperación a Largo

	Plazo y el Protocolo de Kyoto) y contempla avances en los cinco bloques del paquete de negociación: Visión de largo plazo, Mitigación (incluyendo REDD+ o Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Países en Desarrollo), Adaptación, Tecnología y Financiamiento. En lo relativo a la visión de largo plazo, no se acordaron compromisos cuantitativos de reducción. Si en cambio hubo reconocimiento de que las reducciones de gases de efecto invernadero deben dar respuesta a la recomendación científica -entre 25 y 40 por ciento menos de emisiones para 2020 respecto de los volúmenes de 1990- y que el aumento aceptable de la temperatura mundial debe mantenerse debajo de los 2° C. A su vez, los países se comprometieron a revisar sus emisiones en 2015 para intentar limitar la subida a 1,5 grados. Se señaló que las emisiones nacionales debían “tocar techo lo antes posible”, pero dando más tiempo a los países en desarrollo. El texto remite a los compromisos que voluntariamente los países enviaron tras Copenhague (Ver Boletín N° 91) y pide a los países desarrollados que “eleven la ambición” de sus objetivos de acuerdo con lo que recomienda el IPCC. En este sentido, las grandes economías emergentes se comprometieron a “conseguir desviar sus emisiones en 2020 respecto a la tendencia actual”. Así, tanto China, como India y Brasil no tendrán que recortar sus emisiones, sino rebajar el ritmo de aumento. Respecto de la mitigación en general, las Partes acordaron que durante la próxima COP en Durban (Sudáfrica) establecerán un calendario para las emisiones con el objetivo de alcanzar un “tope” global. Mas específicamente, se acordó alentar a los PED a contribuir a las acciones de mitigación en el sector forestal llevando a cabo, según lo considere adecuado y de conformidad con sus respectivas capacidades y circunstancias nacionales, las siguientes actividades: reducción de emisiones por deforestación; reducción de emisiones por la degradación de bosques; conservación de las reservas de carbono de los bosques; gestión sostenible de los bosques; y mejora de las existencias de carbono de los bosques. El mecanismo de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (REDD+), que busca proteger los grandes espacios verdes de todo el planeta a través del pago por “servicios climáticos”, fue uno de los puntos incluidos en los “Acuerdos de Cancún”, e implica que quienes viven en dichos espacios pueden ser “recompensados” por los servicios que brindan al planeta entero mediante el cuidado de los bosques que habitan. Dentro del criterio de REDD+ se incluyen los conceptos de conservación, manejo sostenible de bosques y valorización de las reservas de carbono. Este es un punto muy importante, si se tiene en cuenta que la deforestación y degradación forestal son responsables en un 15%-20% de las emisiones totales de GEI. Finalmente, en cuanto al financiamiento, los países desarrollados (PD) se comprometieron a proveer de nuevos y adicionales recursos. De esta manera, existirá un fondo de “arranque rápido” de 30.000 millones de dólares para el período 2010-2012 a aplicarse en adaptación y mitigación para los países en desarrollo (PED) más vulnerables; y otro de “largo plazo” de 100.000 millones de dólares por año hasta el 2020 “destinado a las necesidades de los países en desarrollo”. Asimismo, se establece un Fondo Climático Verde bajo la COP a ser administrado interinamente por el Banco Mundial los primeros 3 años para apoyar proyectos, programas, políticas y actividades en PED. Este fondo será dirigido por una Junta de 24 miembros con representación equitativa de PD y PED, y será diseñado por un Comité Transitorio de 40 miembros, 15 de ellos de PD y 25 de PED. Otro de los temas abordados fue la continuidad del Protocolo de Kyoto (PK) después de 2012. Debe recordarse que el período de reducción de emisiones para países desarrollados es de 2008 a 2012. En esta primera fase, los compromisos del protocolo implicaron la reducción de aproximadamente el 11-16% respecto a los niveles de 1990. Por el momento se aplazó la decisión sobre si habrá o no una segunda fase del Protocolo de Kyoto, para la COP 17 que se llevará a cabo en 2011, en Durbán (Sudáfrica). Sólo se llamó a los PD a discutir una nueva fase de compromisos de reducción bajo Kyoto “para garantizar que no haya un vacío” entre ambos períodos. Es preciso resaltar que, tanto antes de la COP16 como durante su desarrollo, las posiciones se mantuvieron inalterables. EE.UU. considera que el PK debe ser desechado y reemplazado por un nuevo acuerdo. Japón, Canadá, Australia y Rusia expresaron que no debería extenderse ya que los dos principales emisores (Estados Unidos y China) no participan en él. En efecto, Kyoto solo cubre el 27% de las emisiones del mundo. Y finalmente, los países en desarrollo reclaman una segunda etapa de compromisos de reducción, en la que participen todos los PD. Finalizada la reunión, la secretaria de la UNCCC, Christiana Figueres, pidió a los países la rápida aplicación de los acuerdos de la COP 16, para mostrar al mundo que la cooperación en esta materia es un hecho establecido. Figueres recordó que el cumplimiento de estos compromisos permite ofrecer una reducción de emisiones de sólo 60 por ciento del total que pide la ciencia para asegurar que la temperatura no suba más de dos grados, lo que claramente es insuficiente para las naciones vulnerables al cambio climático. De esta manera, instó a las partes a continuar con mayores recortes de las emisiones de gases de efecto invernadero y poner en marcha las instituciones acordadas.
ARGENTINA - CHINA 	Entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre, una delegación del Ministerio de Agricultura argentino acompañada por empresarios y representantes del sector privado realizó una visita a China, con el fin de culminar las negociaciones para la apertura del mercado de carne bovina, cebada y lácteos. Asimismo, se iniciaron

	gestiones para la apertura del mercado de maíz y genética bovina, entre otros, y para profundizar el acercamiento de funcionarios de alto nivel y empresarios del sector agroindustrial de ambos países. Además del Ministro de Agricultura, Julián Domínguez, la comitiva argentina estuvo integrada por el secretario de Agricultura, Lorenzo Basso; el subsecretario de Agricultura, Oscar Solís; y el presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), Carlos Paz. Entre los empresarios que formaron parte de la delegación argentina fueron el presidente de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Ernesto Crinigan; el presidente del Instituto para la Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA), Dardo Chiessa; y el presidente del Consorcio de Frigoríficos Exportadores de Carnes ABC, Mario Ravettino. Las reuniones se realizaron con tres ministerios chinos: Agricultura, Administración Estatal de Granos y el organismo sanitario de China (AQSIQ), además de reuniones con funcionarios técnicos y empresas estatales chinas. Durante los encuentros se firmaron los protocolos sanitarios para apertura del mercado chino a la exportación de diversos productos argentinos. Uno de los casos fue el de la carne vacuna, cuyo mercado se encontraba cerrado desde el 2006, luego del último brote de aftosa en nuestro país. La delegación argentina indicó que se “cumplieron con todos los requisitos que exigen los protocolos sanitarios y desde el año próximo podrán reanudarse los envíos de carne bovina”. El titular del IPCVA, Dardo Chiessa, señaló que los acuerdos entre China y Argentina representan tres mercados “bien definidos” para la carne nacional, “empezando por el de menudencias que nuestro país no consume y exporta en su totalidad”. También destacó la importancia del mercado de carne de alta calidad, donde los productos Premium son muy apreciados, por lo que se podría “tener un símil de la cuota Hilton o quizás con valores mayores, para vender a China”. Otro de los productos fue la cebada cervecera. Tras 5 años de negociación, se logró la apertura de este mercado, del cual China se provee en un 40% de sus necesidades desde el exterior, principalmente de Oceanía, constituyendo a la Argentina como un proveedor alternativo en el hemisferio sur. Respecto de los productos lácteos, se buscó profundizar y diversificar el intercambio de productos y derivados entre ambos países. A su vez, se avanzó en las negociaciones para la futura apertura del mercado de genética bovina, maíz, sorgo, limones, arándanos frescos, cerezas, uvas de mesa, caballos en pie, gelatina, entre otros, a fin de su inclusión en la agenda de trabajo para el próximo año. Para concluir se puede destacar que la firma de cinco protocolos en el mismo año con China afirma los importantes avances y consolidación de la relación bilateral entre ambos países durante el 2010.
OMC ↑	Las negociaciones para un acuerdo multilateral de comercio en el marco de la OMC parecen salir del letargo, luego de que los Miembros del organismo se comprometieran a aprovechar la “estrecha ventana de oportunidad” que se abre en 2011, gracias a los mensajes políticos emitidos en las recientes reuniones de líderes del G-20 y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Para lograr este objetivo, el director general de la OMC, Pascal Lamy, esbozó un programa de trabajo intensivo. Desde el 10 de enero se iniciarán sesiones intensivas de los grupos de negociación de normas, facilitación del comercio, comercio y medio ambiente, propiedad intelectual, y comercio y desarrollo. A partir del 17 de enero harán lo propio los grupos de agricultura, bienes industriales, servicios y solución de diferencias. Respecto a las negociaciones agrícolas, el presidente del grupo negociador, David Walter, explicó que los temas prioritarios a abordar serán simplificación arancelaria, mecanismo de salvaguardia especial y creación de cuotas para productos sensibles. De acuerdo al “enfoque cóctel” descrito por Lamy en abril pasado, se intensificarán las consultas en todos los formatos negociadores, tanto grupos pequeños como contactos bilaterales, grupos de negociación multilateral o consultas del Director General, aunque el ámbito multilateral mantendrá su papel central. En principio, estas negociaciones continuarán al tiempo que sea necesario hasta tener sentadas las bases para obtener nuevos borradores de modalidades. Es en estos documentos donde se definen las disciplinas para la reducción de aranceles y subsidios. La idea de Lamy es contar con textos revisados a los presentados en diciembre de 2008, en todos los ámbitos de la negociación, para el final del primer trimestre de 2011. Una vez que se hayan logrado progresos sustanciales en las diferentes áreas por separado, se deberá entablar un proceso de negociación horizontal, para explorar la necesidad de concesiones cruzadas que permitan cerrar el acuerdo. Luego, si todo marcha como lo esperado, en julio se celebraría una Cumbre Ministerial en donde finalmente se podrían aprobar las mencionadas modalidades. A pesar de que los Miembros se mostraron favorables a retomar el proceso negociador con miras a cerrar un acuerdo antes de que termine el 2011, las diferencias en las posiciones se mantienen, tanto en el camino a seguir para concluir la Ronda, como en el nivel de ambición del texto final. Al respecto, Lamy señaló que los negociadores deben “salir del espacio en que se sienten cómodos y llegar a un acuerdo”. “La cuenta regresiva para concluir la Ronda Doha en 2011 ha comenzado”, agregó.

OMC – RESTRICCIONES A LAS EXPORTACIONES ↓	El director general de la OMC, Pascal Lamy, expresó que a lo largo de 2010 se ha detectado un aumento en el uso de restricciones a la exportación, y que ello es motivo de preocupación entre los Miembros del organismo. Lamy señaló que las disciplinas de la OMC son más laxas en lo que respecta a las exportaciones que en lo que concierne a las importaciones porque en el pasado las restricciones a la exportación no eran un problema habitual o importante para la gestión del sistema de comercio. Esta diferencia y el cambio que vendría en este sentido fue advertida hace dos años ya por el INAI. Sin embargo, el Director manifestó que actualmente estas medidas pueden crear graves obstáculos al comercio, en una economía mundial cada vez más integrada, donde las cadenas de suministro se extienden en muchos casos a través de los países y también de las regiones. En este sentido, Lamy pidió a los Miembros que examinen más atentamente estas restricciones desde un punto de vista sistémico, a fin de asegurarse de que se ajustan debidamente a los principios básicos de la OMC de no discriminación y transparencia. Según los informes sobre medidas relacionadas con el comercio elaborados por la OMC, las restricciones a la exportación notificadas con mayor frecuencia se aplican a determinados productos agropecuarios (prohibiciones de exportación y contingentes que afectan a cereales) y a algunos minerales (reducciones de los contingentes de exportación y prohibiciones informales con respecto a minerales de tierras raras). Como ejemplos recientes pueden citarse: las prohibiciones a las exportaciones de trigo, cebada, centeno y maíz impuestas por Rusia; las reducciones de las cuotas de exportación de “tierras raras” por parte de China; la extensión de las prohibiciones a la exportación de trigo y arroz aplicadas por India; la introducción por parte de Indonesia de derechos de exportación del 15% al cacao; y la cancelación de Turquía de sus exportaciones de harina de trigo a Indonesia; entre otras. Debe notarse que del informe “Relevamiento de Instrumentos de comercio destinados a limitar total o parcialmente las exportaciones”, encargado por el INAI en el marco del Proyecto BID-FOMIN, se desprende que 1 de cada 3 países Miembros de la OMC aplican restricciones a las exportaciones.
UE - BIOCOMBUSTIBLES ↓	A partir de 2011 entrará en vigencia el requisito de certificación de sustentabilidad de los Biocombustibles y Biomasa utilizados en la UE. Esta exigencia se desprende del objetivo de que al año 2020 el 20% de la energía total utilizada provenga de fuentes renovables, de acuerdo a lo especificado en la directiva 2009/28/CE. A pesar de esto, aun no se confirmado si la UE estará en condiciones de hacer cumplir dicha normativa. Los criterios de sustentabilidad apuntan a lograr una reducción de al menos un 35% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en comparación con los combustibles fósiles tradicionales; y que los cultivos de productos que se importen no procedan para su producción de tierras de alto valor en cuanto a la biodiversidad y con elevadas reservas de carbono (como selvas tropicales, bosques o áreas protegidas). Debe señalarse que la Directiva establece tres mecanismos para demostrar el cumplimiento: a) suministrar datos a la autoridad nacional competente con arreglo a los requisitos que haya establecido el Estado miembro (régimen nacional); b) acogerse a un “régimen voluntario” que la Comisión haya reconocido para ese fin; y c) cumplir con las condiciones de un acuerdo bilateral o multilateral celebrado por la Unión con terceros países y que la Comisión haya reconocido para ese fin. Estos esquemas pueden cumplir algunos o todos los criterios de sustentabilidad establecidos en la normativa europea. En caso de optar por un régimen de certificación voluntario, el cual puede ser público o privado, es muy probable que la empresa tenga que asumir el costo de la verificación y someterse a una auditoria independiente que acredite que su producto respeta los estándares europeos durante todo el proceso de fabricación, es decir, desde el cultivo de la materia prima hasta su comercialización, pasando por su producción y transporte. La Directiva sobre Energías Renovables establece que sólo serán reconocidos aquellos protocolos reconocidos y aprobados por la UE. Hasta el momento aún no ha obtenido el reconocimiento ninguno, aunque cerca de una decena de ellos han solicitado su aprobación ante la CE para lograrlo: ISCC (International Sustainability & Carbon Certification), RSB (Roundtable on Sustainable Biofuels), RTRS (Round Table on Responsible Soy), entre otros. Otro tema relevante para los biocombustibles es el relativo al “cambio indirecto del uso de la tierra” (ILUC por sus siglas en inglés). Respecto a esto, la Comisión Europea ha publicado el 22 de diciembre un informe sobre los efectos producidos en el cambio indirecto del uso de las tierras relacionadas con los biocombustibles. Tras una investigación de dos años, la CE dijo que el ILUC podría reducir el ahorro de dióxido de carbono de los biocombustibles, pero no llegó a recomendar inmediatamente nuevas barreras contra biocombustibles no sustentables. La Comisión llevará a cabo una evaluación de impacto con una lista de los posibles enfoques para hacer frente a este problema. Este estudio podría dar lugar, si fuera necesario, a una propuesta legislativa para la modificación de las Directivas de Energía Renovable y calidad de los combustibles. La evaluación de impacto considerará las siguientes opciones políticas: aumentar el umbral mínimo de ahorro de GEI aplicable a los biocombustibles; instaurar exigencias suplementarias de durabilidad aplicables a ciertas categorías de biocombustibles; y atribuir una cantidad de emisiones de GEI a los biocombustibles, reflejando la estimación de cambio indirecto en el uso de la tierra.

MERCOSUR – REPÚBLICA ÁRABE SIRIA ↑	Representantes del Mercosur y la República Árabe Siria aprobaron, el pasado 17 de diciembre, la suscripción del Acuerdo Marco para la Creación de un Área de Libre Comercio (ALC) entre las partes. En él se manifiesta que los firmantes podrían beneficiarse no sólo de un mayor acercamiento de sus economías mediante la liberalización comercial, sino también del establecimiento de una mayor cooperación económica. Por tanto, el objetivo del Acuerdo es fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes mediante la promoción de la expansión del comercio; y proveer el marco y los mecanismos necesarios para negociar un ALC, tomando en consideración las reglas y disciplinas de la OMC, a la cual Siria está en proceso de adhesión. En este sentido, se creó un Comité de Negociación Bilateral, que servirá como foro para: intercambiar información sobre aranceles, medidas no arancelarias, reglas de origen, salvaguardias, regímenes aduaneros especiales, entre otros temas; establecer criterios para la negociación; y desarrollar negociaciones periódicas para lograr un acuerdo en base a los criterios acordados. Además, las partes estimularán actividades de promoción del comercio, promoverán el desarrollo de cooperación en las áreas agrícola e industrial, incentivarán la expansión y diversificación del comercio de servicios y estrecharán las relaciones entre sus organizaciones relevantes en las áreas de sanidad vegetal y animal, estandarización, sanidad de alimentos y medidas sanitarias y fitosanitarias. Este acuerdo permanecerá en vigor por un período de tres años y posteriormente será considerado automáticamente extendido. La relación comercial entre Argentina y Siria es de escasa relevancia. En 2009 las exportaciones argentinas hacia el país asiático sumaron cerca de 386 millones de dólares, lo que representó el 0,7% de las ventas totales del país. Las mismas estuvieron constituidas principalmente por pellets de soja (66%), porotos de soja (12%) y yerba mate (6%). En ese mismo año, las importaciones argentinas con origen en Siria apenas superaron los 500 mil dólares.
MERCOSUR – AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA ↑	Durante la pasada Cumbre del Mercosur, representantes del acuerdo sudamericano y de la Autoridad Nacional Palestina suscribieron el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica bilateral. El objetivo del tratado es fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes mediante la expansión del comercio y proveer el marco y los mecanismos necesarios para negociar un Área de Libre Comercio, de conformidad con las reglas y disciplinas de la OMC. Para llevar adelante las conversaciones se acordó la creación de un Comité de Negociación bilateral. Las partes también se comprometieron a estimular las actividades de promoción del comercio y las inversiones; y promover el desarrollo de cooperación en áreas relacionadas con la agricultura, el turismo, la industria, las inversiones y la sanidad animal y vegetal. El acuerdo fue firmado por el ministro palestino de Economía, Hasan Abu-Libdeh, quien aspira a que las negociaciones puedan ser concluidas en 2011. El lanzamiento de las negociaciones comerciales se produce días después de que Argentina, Brasil y Uruguay anunciaran el reconocimiento del Estado Palestino con base en las fronteras de 1967. El presente acuerdo puede considerarse como parte de la estrategia brasileña para instalarse como mediador en el conflicto de medio oriente. Debe recordarse que el Mercosur ya posee un Tratado de Libre Comercio con Israel.
MERCOSUR - VENEZUELA ↓	Nuevamente, el ingreso de Venezuela como miembro pleno del Mercosur ha sido pospuesto. En Paraguay el gobierno del presidente Fernando Lugo retiró otra vez la petición del Senado, como ya lo había hecho a mediados de 2009 para evitar que la mayoría opositora lo rechazara. El Congreso paraguayo es el único del bloque (los restantes son los de Brasil, Argentina y Uruguay) que aún no aprobó el tratado firmado entre los cuatro países y Venezuela. Debe recordarse que la solicitud del presidente Hugo Chávez fue presentada en 2006 a su entonces colega paraguayo Nicanor Duarte (2003-2008), pero desde entonces el Congreso se niega a estudiarla por considerar que Chávez no respeta la institucionalidad democrática. El canciller de Paraguay, Héctor Laconagta, advirtió que, aunque el presidente Fernando Lugo respalda el ingreso venezolano, eso “no será posible porque no hay votos suficientes”. Pese a las fuertes presiones que realizaron los gobiernos de Argentina y Brasil, el poder político paraguayo no logra consensuar un apoyo. Durante la cumbre del bloque realizada en Foz de Iguazú (Ver Mercosur en este Boletín) el mandatario brasileño, Luiz Lula da Silva, y su colega argentina, Cristina Fernández de Kirchner, le pidieron a Lugo que tratara de convencer a los legisladores paraguayos de la oposición. Para Brasil el ingreso de Venezuela es clave para reforzar la construcción de su liderazgo regional, mientras que para Argentina es fundamental para consolidar la “ecuación energética” en la región. El vicepresidente de Paraguay, Federico Franco, ratificó su rechazo al ingreso de Venezuela al Mercosur, una postura que según dijo solo cambiará si hay "signos de cambio hacia una democracia" en ese país. En este mismo sentido se han manifestado diversos actores políticos, empresariales y gremiales. La demora en la aprobación del ingreso de Venezuela al bloque no ha evitado que ésta afiance el intercambio

	comercial y la relación política con Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Sin embargo, aun no cuentan con los beneficios políticos de pertenecer al bloque, como es la posibilidad de votar en las instancias regionales. Es decir, poseen la calidad de observadores e incluso tienen voz, pero su status se asemeja al de Chile o Perú, que son países asociados pero que no han solicitado la membresía plena. Por ultimo, debe señalarse que Venezuela saldrá de manera definitiva de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en abril de 2011 cuando vence el plazo de 5 años establecido en el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena para concretar el retiro de un país. Aun para ese momento, es poco probable que cuente con el aval paraguayano para ingresar al Mercosur.
ARGENTINA - BILATERALES ↑	En el marco de la XL Cumbre del Mercosur, el Canciller argentino, Héctor Timerman, mantuvo encuentros con representantes de diversos países socios de Argentina, con quienes repaso aspectos de la relación comercial bilateral. En primer lugar, el Canciller se reunió con su par de Australia, Kevin Rudd, a quien le planteó la posibilidad de aunar esfuerzos en el campo de la industria agroalimentaria para abastecer conjuntamente los mercados asiáticos. Luego, Timerman dialogó con el ministro de Comercio Exterior de Marruecos, Abdellatif Maazouz, con quién destacó las posibilidades de negocios que se abren en un amplio abanico de sectores para los exportadores argentinos de equipamientos de la industria agroalimentaria, a partir de los planes de desarrollo implementados por Marruecos (Programa de Desarrollo Industrial y Servicios y la Estrategia 2020 de Desarrollo Rural). Los cancilleres acordaron una misión de empresarios marroquíes a la Argentina para visitar a proveedores nacionales de equipamientos para la industria alimentaria. Asimismo, el Canciller argentino manifestó el interés del Mercosur por retomar el diálogo y las negociaciones para llegar a un acuerdo comercial entre las partes. Por último, Timerman celebró una reunión con el ministro de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, Jeque Abdullah bin Zayed al-Nahyan. Ambos coincidieron en la conveniencia de convocar a la Primera Reunión de la Comisión Económica Mixta, con el objetivo de analizar las relaciones económicas comerciales bilaterales, así como fomentar la expansión del intercambio aprovechando el dinamismo de ambas economías. A su vez, los cancilleres expresaron la importancia de proseguir las negociaciones con vistas al establecimiento de un Área de Libre Comercio entre el Mercosur y el Consejo de Cooperación del Golfo, del cual los Emiratos Árabes Unidos ostentan la presidencia rotativa. Para la Cancillería argentina la relación con los EAU es prioritaria debido a que constituyen un centro de distribución comercial para la región del Golfo Pérsico.
UE - OGM ↓	La Comisión Europea ha propuesto un sistema de autorización de OGM según el cual cada Estado podrá decidir si autoriza o no su cultivo en su territorio. Esta propuesta ha generado diversas reacciones por parte de los Estados miembros de la UE y, pese al acuerdo del Consejo para continuar las discusiones con la Comisión sobre esta cuestión, la mayoría de las delegaciones expresaron dos condiciones para ello. En primer lugar, el Consejo espera que la Comisión proporcione una lista de posibles motivos sobre los que los Estados miembros podrían basar su decisión de limitar el cultivo de OGM y, en segundo lugar, se insiste en la plena aplicación de las Conclusiones del Consejo de 2008 sobre los OGM. Estas conclusiones pedían el fortalecimiento de la evaluación de riesgos ambientales en el proceso de autorización de los OGM. Exigían también la presentación de un informe por parte de la Comisión en junio de 2010, acerca de los beneficios socio-económicos y los riesgos de colocar los OGM en el mercado, e invitaban a la Comisión a adoptar los umbrales de etiquetado para la presencia accidental de OGM autorizados en las semillas convencionales. Frente a esto, la Comisión se comprometió a someterles al comienzo de 2011 "una lista no exhaustiva de motivos invocables para prohibir o restringir el cultivo" y "un informe sobre las consecuencias socioeconómicas del cultivo de semillas OGM". La mayor preocupación de los Estados radica en la legalidad de tales medidas nacionales. Las mismas tendrían que estar en conformidad con el Tratado de la UE, lo cual significa que se debería asegurar que no distorsionan el comercio en el mercado interior, además de cumplir con las obligaciones establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC). El comisario europeo de Sanidad, John Dalli, explicó que habrá que esperar a estudiar la cuestión a escala técnica antes de formular una propuesta concreta en 2011, pero adelantó que los motivos para vetar no incluirán "cuestiones de salud ni medio ambiente", pero sí podrán ser en principio razones "socioeconómicas y políticas". España ha señalado por medio de su secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera, que será difícil justificar el veto por motivos distintos de la protección de la salud y del medio ambiente y subraya que resulta muy difícil mantener la confianza en las decisiones comunitarias si en paralelo se cuestionan a escala nacional. Además del país ibérico, Francia, Alemania, Italia y Polonia figuran entre la minoría de países que más

	claramente se oponen a la propuesta de la Comisión, pero existe una amplia mayoría de estados que sólo está dispuesta a mantener los debates al respecto si se aclaran los aspectos jurídicos y se garantizan las evaluaciones de impacto pertinentes, recordó la presidencia belga de turno de la UE. Hungría, que ejercerá la presidencia rotatoria de la UE durante el primer semestre de 2011, se comprometió a trabajar para mejorar el sistema de autorización comunitario de OGM, puesto que la situación actual no contenta a nadie.
SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES - SGPC ↑	El pasado 15 de diciembre se cerró en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, la III Ronda de Negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC). Desde sus inicios en el año 2004 la misma fue liderada por el gobierno argentino, quien tuvo a su cargo la presidencia del Comité de Negociaciones. Como resultado de esta ronda, se anunció un acuerdo de preferencias comerciales, bajo el nombre “Protocolo de Sao Paulo”, entre Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Cuba, Corea del Sur, Egipto, India, Indonesia, Malasia y Marruecos. En base a los lineamientos establecidos en diciembre de 2009, estos países se otorgarán preferencias del 20% sobre los aranceles aplicados a por lo menos el 70% de sus líneas tarifarias agrícolas e industriales totales que no cuenten en la actualidad con arancel cero. De acuerdo a las listas anexas al Protocolo, los participantes se han comprometido a otorgarse preferencias sobre alrededor de 47 mil líneas arancelarias. A su vez, los países firmantes acordaron una revisión de los resultados obtenidos a través de este acuerdo en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia, que podrá incluir una profundización de los márgenes de preferencia y del grado de cobertura de productos. Representantes de los países signatarios manifestaron que el acuerdo es un instrumento creativo y menos rígido que un Tratado de Libre Comercio, dado que permite que cada país participe en la medida de sus posibilidades y proteja los sectores que considera sensibles. En conferencia de prensa, junto al vicedanciller brasileño, Antonio Patriota, el canciller argentino, Héctor Timerman, enfatizó que “es la primera vez que el MERCOSUR negocia a nivel multilateral como bloque regional”. A su vez, indicó que este avance con un grupo tan heterogéneo revela que es posible llegar a acuerdos de liberalización del comercio a nivel mundial si existe la voluntad política y la capacidad de establecer reglas beneficiosas para todos, en clara alusión a lo que acontece en las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC. De acuerdo con datos del Centro de Economía Internacional (CEI) de la Cancillería argentina, las importaciones totales de los países firmantes alcanzaron un total de 1,16 billones de dólares y el intercambio comercial entre esos países ascendió a 144.535 millones de dólares en el promedio 2007-2009. Como resultado de la III Ronda se producirá una reducción de 13,6% en promedio de los aranceles aplicados. Se estima que este acuerdo abriría un mercado potencial aún poco explorado de 388.255 millones de dólares en los productos de interés argentino. Además, la Cancillería brasileña informó que en conjunto los 11 países firmantes constituyen una población de alrededor de 1.900 millones de personas, y conforman un mercado de cinco billones de dólares que en los últimos cuatro años creció a tasas dos veces mayores que la media mundial. La Ronda de San Pablo comenzó a negociarse en el 2004 entre los 43 países que actualmente conforman el SGPC. Hacia finales del año pasado, una veintena de países acordaron las modalidades para profundizar sus concesiones mutuas. De estos, sólo 11 presentaron listas y suscribieron el mencionado Protocolo. Los demás países, entre los que se encuentran Chile, México, Corea del Norte, Argelia, Irán, Tailandia, Sri Lanka, Vietnam, Nigeria, Zimbabwe y Pakistán, podrán incorporarse gradualmente. El SGPC fue establecido en 1989 bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Constituido como un instrumento para aumentar el comercio Sur-Sur, cuya expansión ha adquirido dinamismo en los últimos tiempos, este régimen de comercio pretende convertirse en un factor esencial para promover la diversificación de las exportaciones de los PED y, en particular, para incrementar las exportaciones de manufacturas. De esta manera, el Acuerdo del SGPC es una de las principales herramientas para promover e incrementar el comercio y la cooperación entre los países en desarrollo miembros del Grupo de los 77. A pesar de que los resultados alcanzados son modestos, debido a que las preferencias son pequeñas y quedan fuera del acuerdo países emergentes importantes como China, el SGPC puede constituirse en un importante instrumento que convierta al comercio Sur-Sur en una plataforma para que los países en desarrollo aumenten y diversifiquen sus exportaciones.
SGP - EE.UU. ↓	El próximo 31 de diciembre vencía la vigencia del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), la Ley de Preferencias Arancelarias Andina (ATPDEA) y el programa de Asistencia de Ajuste Comercial de EE.UU. Mientras que los dos últimos obtuvieron prórrogas de seis semanas, el SGP fue excluido. Así, el SGP estadounidense, que data desde 1974 y otorga unilateralmente a 131 países en desarrollo acceso preferencial al mercado norteamericano al no exigir el pago de aranceles sobre casi 5.000 productos, dejará de aplicarse. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2011 las exportaciones bajo ese programa estarán sujetas al pago de los derechos de aduanas ordinarios.

	La Cámara de Representantes había otorgado el visto bueno para la prórroga por 18 meses para los tres programas, pero el acuerdo en el Senado no fue posible. El senador Jeff Sessions de Alabama bloqueó el paquete, sosteniendo el SGP supone una mayor competencia a ciertos productos manufacturados en su Estado de las importaciones de Bangladesh, país beneficiado por ese programa. El responsable del USTR, Embajador Ron Kirk, se mostró decepcionado por la actitud del Congreso, al no extender la vigencia de los programas por el plazo de 18 meses, y más aún, por el hecho de la exclusión del SGP del paquete aprobado. Sobre esto remarcó el daño que se ocasionará a consumidores e importadores estadounidenses, como así también a los trabajadores y agricultores en muchos de los países en desarrollo más pobres. Finalmente, afirmó que la Administración Obama seguirá trabajando con el Congreso en un esfuerzo para asegurar una nueva autorización a largo plazo de estos tres programas esenciales para el comercio. Ahora se espera que cuando el Senado estadounidense reanude sus sesiones a finales de enero de 2011 sean retomadas las discusiones con miras a extender el SGP hasta junio de 2012, tal y como lo recomendara la Cámara de Representantes el pasado 15 de diciembre. La pérdida de este beneficio tiene efectos en nuestras exportaciones, ya que según datos de la International Trade Commission de EE.UU., en 2009 las exportaciones argentinas al mercado estadounidense bajo el SGP superaron los 500 millones de dólares, lo que implicó que el 13% del total de las exportaciones con ese destino fueran por medio del SGP. Asimismo, este beneficio comercial ahorró no menos de 40 millones de dólares anuales en aranceles a productores argentinos que colocan bienes en el mercado del Norte. Entre los productos que se verán afectados se encuentran cueros y pieles, preparaciones y conservas de carne, quesos, gelatina, aceite de oliva, vinos, aceitunas, artículos de confitería, frutillas, frutas secas (manzanas), maní, margarina, preparaciones para sopas y caldos, entre otros. Algunas versiones han señalado que de mediar la reinstauración del SGP, se podría realizar retroactivamente, es decir, devolviéndose a los importadores los derechos de aduana abonados mientras no estuvo vigente. En efecto, en septiembre de 2001 venció la autorización del SGP, por lo que a partir de ese momento se debieron abonar los aranceles. Posteriormente, con la reautorización promulgada el 6 de agosto de 2002, con vigencia retroactiva al 1° de octubre de 2001, se autorizó a la Aduana de EE.UU. a reintegrar los aranceles abonados.
--	--

Fuentes: Revista Bridges y Revista Puentes del ICTSD, Boletín de la Consejería Agrícola de la Embajada Argentina en China, Diario Clarín, Diario La Nación, Infobae Profesional, Diario El Cronista Comercial, Diario El País, Washington Trade Daily, Agencia Europa Press, Agencia TELAM, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.